petropar
PETROLEOS PARAGUAYOS

RESOLUCIÓN PRE N° 356 /12

PRESIDENCIA

Asunción, 08 de mayo de 2012

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL REALIZADA POR EL PROCEDIMIENTO DE SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA Nº 06/12 PARA LA "ADQUISICIÓN DE ACEITES LUBRICANTES PARA ZAFRA 2012".

VISTO: El Acta Informe del Comité de Evaluación, de fecha 24 de abril de 2012, constituido por Resolución PRE Nº 149/12, de fecha 07 de marzo de 2012; el Memorándum UOC N° 169/2012, de la Unidad Operativa de Contratación, de fecha 30 de abril de 2012; y,

CONSIDERANDO: Que, según el Acta de Sesión Pública Virtual, de fecha 10 de abril de 2012, presentaron propuestas las empresas: COMERCIAL E INDUSTRIAL AMAMBAY S.A. (CIABAY S.A.), MOVITER COMERCIAL E INDUSTRIAL S.A., AUTOMOTOR S.A., ELECTRO DIESEL S.A., AUTOMOTIVE S.A., LUBRIMOTOR de DESSIREE CRUZ, ESTACIÓN BAHIA S.R.L., DAN Y KAR S.R.L., MÓVIL PARTS S.R.L. y VR S.A.;

Que, al Acto Público de Presentación de Ofertas, de fecha 11 de abril de 2012, presentaron sus ofertas las empresas: VR S.A., LUBRIMOTOR de DESSIREE CRUZ, ELECTRO DIESEL S.A., MÓVIL PARTS S.R.L., AUTOMOTIVE S.A. y ESTACIÓN BAHIA S.R.L.;

Que, sobre la base a la evaluación de los requisitos legales, técnicos y económicos el Comité de Evaluación recomienda adjudicar la Licitación Pública Nacional realizada por el procedimiento de Subasta a la Baja Electrónica Nº 06/12 para la **"ADQUISICIÓN DE ACEITES LUBRICANTES PARA ZAFRA 2012"**, por un monto total de Guaraníes quinientos noventa y un millones quinientos veinte y cinco mil novecientos cuarenta (G. 591.525.940), incluido el Impuesto al Valor Agregado (IVA), los ítems que se detallan a las siguientes empresas:

- LUBRIMOTOR de DESSIREE CRUZ, los ítems 1, 4, 5, 7 y 11, por un monto total de Guaraníes cuatrocientos dos millones novecientos treinta y un mil ciento noventa (G. 402.931.190), incluido el Impuesto al Valor Agregado (IVA).
- MÓVIL PARTS S.R.L., los ítems 6 y 12, por un monto total de Guaraníes siete millones ochocientos sesenta y cuatro mil seiscientos veinte (G. 7.864.620), incluido el Impuesto al Valor Agregado (IVA).
- AUTOMOTIVE S.A., los ítems 2, 3, 9 y 10, por un monto total de Guaraníes ciento cuarenta y nueve millones novecientos ochenta y ocho mil trescientos treinta (G. 149.988.330), incluido el Impuesto al Valor Agregado (IVA).
- ESTACIÓN BAHIA S.R.L., los ítems 8 y 13, por un monto total de Guaraníes treinta millones setecientos cuarenta y un mil ochocientos (G. 30.741.800), incluido el Impuesto al Valor Agregado (IVA).

Que, el compromiso que derive de la presente Contratación será cubierto con el Objeto de Gasto 362 "Lubricantes", conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP) N° 136, que certifica la suma de Guaraníes setecientos setenta y dos millones trescientos cuarenta mil (G. 772.340.000);

Que, la Licitación se encuentra incluida en el Programa Anual de Contrataciones (PAC) de 2012 bajo el Número de Orden 234.226;

Que, la Dirección Jurídica, según la Nota Interna DJU/CL/405/2012, de fecha 04 de mayo de 2012, informa que las etapas del procedimiento establecidas por las normas que regulan las "Contrataciones Públicas" han sido cumplidas, por lo que corresponde a la máxima autoridad de la Institución expedirse dictando la resolución de adjudicación, de conformidad con el Art. 28º de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", por tanto,

Es fotocopia del documento que obra en el Archivo de la Empresa.-

COPIA PARA U.O.C.

JOSÉ MARÍA AYALA
Secretario General
PETROPAR

PETROLEOS PARAGUAYOS SECRETARIA GENERAL PETROPAR

petropar
PETROLEOS PARAGUAYOS

PRESIDENCIA

RESOLUCIÓN PRE N° 356 /12

Asunción, 08 de mayo de 2012

EL PRESIDENTE DE PETRÓLEOS PARAGUAYOS (PETROPAR), en uso de sus atribuciones legales,

R E S U E L V E:

Art. 1°.- Adjudicar la Licitación Pública Nacional realizada por el procedimiento de Subasta a la Baja Electrónica N° 06/2012 para la "ADQUISICIÓN DE ACEITES LUBRICANTES PARA ZAFRA 2012", por un monto total de Guaraníes quinientos noventa y un millones quinientos veinte y cinco mil novecientos cuarenta (G. 591.525.940), incluido el Impuesto al Valor Agregado (IVA), los ítems que se detallan a las siguientes empresas:

1. LUBRIMOTOR de DESSIREE CRUZ, los ítems 1, 4, 5, 7 y 11, por un monto total de Guaraníes cuatrocientos dos millones novecientos treinta y un mil ciento noventa (G. 402.931.190), incluido el Impuesto al Valor Agregado (IVA), conforme al siguiente detalle:

Ítem	Código de Catálogo	Cantidad	Descripción del ítem	Unidad de medida	Presentación	Precio Unitario G. IVA incluido	Precio Total G. IVA incluido
1	15121503-001	15.990	Aceite lubricante para cojinetes de bronce de trapiches de caña de azúcar tipo 2200. Características bituminosas y asfálticos y aditivos para extrema presión	Litro	Unidad	15.572	248.986.280
4	15121504-001	7.995	Aceite hidráulico Grado ISO 68. Con aditivos de baja presión	Litro	Unidad	12.795	102.296.025
5	15121503-001	3.075	Aceite lubricante Grado ISO 68. Para cojinetes de turbinas.	Litro	Unidad	12.325	37.899.375
7	15121501-005	205	Aceite para compresor a tornillo Tipo ISO 46.	Litro	Unidad	16.829	3.449.945
11	15121508-002	615	Aceite para cajas automáticas: Fluidos para transmisiones automáticas (ATF) y convertidores de par. Especificación DEXRON III o superior	Litro	Unidad	16.731	10.289.565
Total G. IVA incluido							402.931.190

2. MÓVIL PARTS S.R.L., los ítems 6 y 12, por un monto total de Guaraníes siete millones ochocientos sesenta y cuatro mil seiscientos veinte (G. 7.864.620), incluido el Impuesto al Valor Agregado (IVA), conforme al siguiente detalle:

Ítem	Código de Catálogo	Cantidad	Descripción del ítem	Unidad de medida	Presentación	Precio Unitario G. IVA incluido	Precio Total G. IVA incluido
6	15121503-001	205	Aceite lubricante Grado ISO 220. Con aditivos de extrema presión.	Litro	Unidad	12.268	2.514.940

COPIA PARA LA U.O.C.

Es fotocopia del documento que obra en el Archivo de la Empresa.-

JOSE MARIA AYALA
Secretario General
PETROPAR

PETROLEOS PARAGUAYOS SECRETARIA GENERAL PETROPAR

petropar
PETROLEOS PARAGUAYOS

RESOLUCIÓN PRE N° 356 /12

PRESIDENCIA

Asunción, 08 de mayo de 2012

12	151121503-001	410	Aceite hidráulico y de transmisión para tractores Tipo SAE 30. Grado de Viscosidad (ISO) 100. Norma Allison C-4, Norma Cat TO-4	Litro	Unidad	13.048	5.349.680
Total G. IVA incluido							**7.964.829**

3. AUTOMOTIVE S.A., los ítems 2, 3, 9 y 10, por un monto total de Guaraníes ciento cuarenta y nueve millones novecientos ochenta y ocho mil trescientos treinta (G. 149.988.330), incluido el Impuesto al Valor Agregado (IVA), conforme al siguiente detalle:

Ítem	Código de Catálogo	Cantidad	Descripción del ítem	Unidad de medida	Presentación	Precio Unitario G. IVA incluido	Precio Total G. IVA incluido
2	151121503-001	4.100	Aceite lubricante sintético para cojinetes de bronce de tapiches de caña de azúcar con aditivos para extrema presión	Litro	Unidad	21.998	90.191.800
3	15121503-001	3.000	Aceite lubricante Grado ISO 680. Con aditivos de extrema presión	Litro	Unidad	12.616	37.848.000
9	15121501-001	1.230	Aceite SAE 15W40 p/ vehículos diesel: Aceite multigrado para Cárter de motores diesel de 4 tiempos, grado de viscosidad SAE 15W40. Norma API CF/CD o superior	Litro	Unidad	12.438	15.298.740
10	15121501-001	410	Aceite SAE 20W50 p/ vehículos con motores a combustible nafta de 4 tiempos, grado de viscosidad SAE 20W50. Norma API SM o superior	Litro	Unidad	16.219	6.649.790
Total G. IVA incluido							**149.988.330**

COPIA PARA LA U.O.C.

4. ESTACIÓN BAHIA S.R.L., los ítems 8 y 13, por un monto total de G. 30.741.800 (Guaraníes treinta millones setecientos cuarenta y un mil ochocientos), incluido el Impuesto al Valor Agregado (IVA), conforme al siguiente detalle:

Ítem	Código de Catalogo	Cantidad	Descripción del ítem	Unidad de medida	Presentación	Precio Unitario G. IVA incluido	Precio Total G. IVA incluido
8	15121503-001	615	Aceite lubricante SAE 80W90 p/ cajas de transmisión.	Litro	Unidad	15.000	9.225.000

Es fotocopia del documento que obra en el Archivo de la Empresa.-

JOSÉ MARÍA AYALA
Secretario General
PETROPAR

PETROLEOS PARAGUAYOS SECRETARIA GENERAL PETROPAR

petropar
PETROLEOS PARAGUAYOS

RESOLUCIÓN PRE N° 356 /12

PRESIDENCIA

Asunción, 08 de mayo de 2012

13	15121504-001	1.640	Aceite hidráulico y de transmisión para tractores Tipo SAE 50, Grado de Viscosidad (ISO) 220. Norma Allison C-4, Norma Cat TO-4	Litro	Unidad	13.120	21.516.800
Total G. IVA incluido							38.741.880

Art. 2°.- Encomendar a la Unidad Operativa de Contratación la elaboración de los Contratos respectivos.

Art. 3°.- Designar como encargada de administrar los Contratos a la Gerencia de Planta de Mauricio José Troche.

Art. 4°.- Autorizar a la Dirección Financiera a efectuar los pagos correspondientes, contra presentación de facturas, conforme a las condiciones de pago establecidas, previa conformidad del Administrador de Contrato.

Art. 5°.- Imputar la erogación al Objeto de Gasto 362 "Lubricantes".

Art. 6°.- Comunicar a quienes corresponda y, cumplido, archivar.

COPIA PARA LA U.O.C.

SERGIO ESCOBAR AMARILLA
PRESIDENTE

Es fotocopia del documento que obra en el Archivo de la Empresa.-

JOSÉ MARÍA AYALA
Secretario General
PETROPAR